

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67557 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 600/2008, seguido frente a la deudora ALCAIDE HERREROS, S.L., por auto de fecha 14 de noviembre de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal en el último de sus informes.

2.-Se acuerda la extinción de la mercantil y el consiguiente el cierre de la hoja registral de la entidad ALCAIDE HERREROS, S.L. en el Registro Mercantil.

3.-Se acuerda el cese definitivo de la Administración concursal designada, integrada por don EUTIMIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ y don RAMÓN FERNÁNDEZ-MARTOS MACHADO, si bien una vez se hayan llevado a cabo de forma definitiva las gestiones finales de la última venta autorizada y consumada y que le fueron encomendadas, si quedare algún trámite pendiente.

4.-LA MERCANTIL ALCAIDE HERREROS, S.L. quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo

Ciudad Real, 14 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170082688-1